

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

**APRUEBA TRASPASO DE
FONDOS.**

HUEPIL, Noviembre 20 de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3508 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Ingreso de N° 219202 de fecha 21/12/2017 por la suma de \$ 57.500.000.- para proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017", financiado por Subdere depositado a la cuenta corriente [REDACTED]
- d) El Decreto de Pago N° 01 de 06/07/2018 a nombre de la empresa Trawakalem por la suma de \$ 11.500.000.- girado desde la cuenta [REDACTED] Proyectos menores, correspondiente al proyecto mencionado en la letra anterior
- e) El Decreto de Pago N° 02 de fecha 06/09/2018 a nombre de la empresa Trawakalem por la suma de \$ 11.500.000.- girado desde la cuenta [REDACTED] Proyectos menores. Correspondiente al proyecto mencionado en la letra c).

DECRETO:

1.- Apruébese el traspaso de fondos desde la cuenta corriente [REDACTED] PMU a la cuenta corriente [REDACTED] Proyectos Menores como devolución de los fondos utilizados por error.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/GPL/RJS/cll